

RESOLUCIÓN N: 2438/20.-

Ramallo, 02 de julio de 2020

VISTO:

El proyecto **TRAS LOS PASOS DE MANUEL BELGRANO**, realizado por alumnos, docentes y directivos de la escuela N° 6 de la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que ante el inicio del aislamiento social preventivo y obligatorio, fue tomado como un desafío por la comunidad educativa de la Escuela Primaria N° 6 “**General Manuel Belgrano**” realizar este proyecto, siendo este año 2020, el año del General Manuel Belgrano y por ser la Escuela, la única del Partido de Ramallo que lleva su nombre;

Que ante la urgencia los docentes, alumnos y directivos encontraron otros modos de hacer escuela con una multiplicidad de iniciativas que se implementan a través de canales de comunicación alternativos, redes sociales, grupos de Whatsap y contactos telefónicos para sostener los lazos con la comunidad educativa y acompañar la continuidad pedagógica, la pedagogía de la virtualidad y el acompañamiento emocional de los alumnos y sus familias;

Que a partir de esta iniciativa virtual, surge la propuesta de participación en el programa radial “**Tres Puntos**” de emisión diaria por la FM 104.1 de 08.00 a 10.00 hs., con la conducción de Leonardo Mirenda, con la lectura de capítulos del libro “**El hombre que no podía mentir**” de Ana María Shua, dos veces por semana. La misma será a partir de la lectura de capítulos correlativos, grabados previamente en sus hogares y compaginados para su difusión;

Que para llevar a cabo este proyecto hubo una participación protagónica de los alumnos de Sexto año A; B; C y D que concurren a la EP N°6 “Gral. Manuel Belgrano”, y que también existió mucha colaboración de:

- Personal Directivo
- Personal Docente de 6° año A, B, C y D de Prácticas del Lenguaje.
- Locutor del programa radial “Tres Puntos “
- Equipos y técnicos de la Fm 104.1 Radio Acero;

Que este proyecto ha sido realiza en el transcurso del mes de Junio, previo al día 20;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de **INTERÉS LEGISLATIVO** el proyecto **TRAS LOS PASOS DE MANUEL BELGRANO**, realizado por los alumnos, docentes y directivos de la Escuela Primaria N° 6 “General Manuel Belgrano”, llevado a cabo en el mes de junio del año 2020.

ARTÍCULO 2º) Felicitar a la emisora Radio Acero por colaborar, mediante el programa “Tres Puntos” conducido por el periodista Leonardo Mirenda, con la exposición que realizaron los alumnos de 6º grado de la Escuela Primaria “Gral. Manuel Belgrano”.

ARTÍCULO 3º) Enviar copia a la Escuela Primaria N° 6 “Gral. Manuel Belgrano” y a la emisora Radio Acero.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE JULIO DE 2020.

SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**2020 “Año del General Manuel Belgrano”
“Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires”**

Proyecto: “Tras los pasos de Manuel Belgrano”

Fundamentación:

El inicio del aislamiento social preventivo y obligatorio desafía e interpela a la comunidad educativa de la Escuela Primaria N° 6 “Gral. Manuel Belgrano” siendo este año 2020, el año del General Manuel Belgrano y por ser nuestra Escuela, la única del partido de Ramallo que lleva su nombre.

Ante la urgencia nos encontramos con otros modos de hacer escuela con una multiplicidad de iniciativas que se implementan a través de canales de comunicación alternativos, redes sociales, grupos de WhatsApp, contactos telefónicos para sostener los lazos con la comunidad educativa y acompañar la continuidad pedagógica, la pedagogía de la virtualidad y el acompañamiento emocional de los alumnos y sus familias.

Con la apropiación y combinación de tecnologías, respondiendo a las mejores tradiciones y acordes a su historia, la escuela intenta estar presente en las situaciones de emergencia para acompañar a los alumnos y alumnas, en esta oportunidad con la propuesta de incorporar la radio en sus clases y poder llegar a cada uno de ellos, independientemente de su conectividad, con un medio de comunicación masivo.

De allí surge la propuesta de participación en el programa radial “Tres Puntos” de emisión diaria por la FM 104.1 de 08.00 a 10.00 hs con la conducción de Leonardo Mirenda, con la lectura de capítulos del libro “El hombre que no podía mentir” de Ana María Shua, dos veces por semana. La misma será a partir de la lectura de capítulos correlativos, grabados previamente en sus hogares y compaginados para su difusión.

Objetivos:

- Comprender que la educación es un proceso comunicacional y la comunicación puede ser un acto y una posibilidad educativa.
- Construir conocimiento sobre que es la comunicación y como se produce en diversas posibilidades de interacción; experimenten y puedan crear a partir de los lenguajes y los medios; reconozcan y potencien sus capacidades de relación y de socialización e incorporen algunos elementos para una actitud crítica y reflexiva.

Población destinataria:

Los alumnos que se beneficiarán con el proyecto son los que cursan Sexto año A; B; C y D que concurren a la Ep N°6 “Gral. Manuel Belgrano”, extendiéndose los alcances a los grupos de familiares de pertenencia y comunidad de oyentes de la Fm 104.1 de Villa Ramallo y alrededores

Implementación:

Primera Etapa:

Socialización y divulgación en distintos formatos (PDF, versión impresa) del libro “El hombre que no podía mentir” de Ana María Shua, en los alumnos de 6° año.

Segunda Etapa:

Distribución de los capítulos a leer a los distintos alumnos de las 4 secciones de 6° año.

Tercera Etapa:

Grabación de la lectura de capítulos en audios en sus teléfonos particulares y envío a los docentes para su compaginación

Cuarta etapa

Socialización de los audios con el locutor para difundir en la diagramación del programa radial “Tres Puntos”

Quinta etapa:

Elaboración de actividades para ser resueltas a partir de la escucha radial

Sexta Etapa:

Reuniones por video llamadas o por Google Meet de seguimiento y evaluación de la marcha del proyecto para realizar los ajustes necesarios

Cronograma:

- Acuerdo entre Directivos y docentes para la implementación del proyecto.
- Acuerdo entre los docentes para la planificación de actividades del proyecto.
- Acuerdo entre docentes y locutor para la implementación del proyecto en dos días semanales.

- Acuerdos entre docentes y alumnos sobre la diagramación de horarios y grabación de audios. Diseño de estrategias y de actividades con la finalidad de que disfruten de la escucha y puedan producir reflexiones enriquecedoras.
- Acuerdos entre docentes para la socialización de la propuesta en distintos medios de comunicación y espacios virtuales.
- Reuniones de seguimiento y evaluación de la marcha del proyecto para realizar los ajustes necesarios.

Recursos humanos y materiales:

- Personal Directivo
- Personal docente de 6° año A, B, C y D de Prácticas del Lenguaje.
- Alumnos de 6° año de las secciones A, B, C y D
- Locutor del programa radial “Tres Puntos “
- Equipos y técnicos de la Fm 104.1 Radio Acero
- Teléfonos celulares
- Programas de edición de sonido , fotografías, videos.
- Vestimenta de época .

Duración :

Mes de Junio, coincidiendo con el Día de la Bandera y aniversario de la muerte de su Creador Manuel Belgrano.

Evaluación:

- Analizar el interés del alumno por la escucha placentera a través de la realización de distintas propuestas como ilustración de portadas, de los distintos capítulos, de los personajes y personificación de los mismos.
- Registro de datos
- Heteroevaluación con todos los actores comprometidos con el proyecto.



Honorable Concejo Deliberante Ramallo

T.D.D. – Mesa de Entrada

T.D. N°:		FECHA:	
AÑO:		HORA:	
ORIGEN:			
CONCEJAL:			
COMISIÓN 1:			
COMISIÓN 2:			
COMISIÓN 3:			